

El Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (CNH2)

COMUNICA: FE DE ERRATAS

Aplicando la presente, a los siguientes procesos de selección de Investigadores/as:

2026-279-UTE-INVOS-02	2026-288-UTAPE-INVMA_11
2026-281-UTE-INVEA_04	2026-289_UPPC-INVGP_12
2026-283-UTE-INVPEM_06	2026-290-UCF-INVDC_13
2026-285-UTAPE-INVLOHC_08	2026-291-UCF-INVPC_14
2026-286-UTAPE-INVFABLAB_09	2026-292-UIING-INVDD_15
2026-287-UTE-INVPEMFC_10	

PRIMERO. – El Centro Nacional de Experimentación de Tecnologías de Hidrógeno y Pilas de Combustible (en adelante, CNH2) informa que en las convocatorias referenciadas se ha detectado un error tipográfico en el punto **“2. SE OFRECE”**, concretamente en el contenido relativo a los salarios indicados.

SEGUNDO. – Por medio de la presente FE DE ERRATAS, se procede a la corrección de dicha información, debiendo considerarse erróneo el texto: **“El salario bruto anual será de 28.782,60 euros, distribuido en 12 mensualidades de Salario base y dos pagas extraordinarias en junio y diciembre.”** Este salario corresponde a una categoría profesional superior.

TERCERO. – Se procede a modificar el texto anteriormente citado, sustituyendo a todos los efectos por el siguiente: **“El salario bruto anual será de 27.300 euros, distribuido en 12 mensualidades de Salario base y dos pagas extraordinarias en junio y diciembre.”**

CUARTO. – Esta modificación no altera los criterios ni los plazos establecidos para el proceso de selección de candidatos/as, por lo que todos ellos se mantienen vigentes en los términos inicialmente previstos.

Y para que así conste, se firma la presente:

Firmado por
***5399** EMILIO
NIETO (R: ****0109*)
el día 07/10/2026
con un certificado
emitido por AC
Representación

Dr. Emilio Nieto Gallego.

Director del CNH2.